



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-203/2021

RECURRENTE:
COALICIÓN VA POR BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XVII DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADOS:
PARTIDO POLÍTICO MORENA Y OTROS

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, nueve de julio de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que antecede, suscrita por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, con la que informa se recibió en Oficialía de Partes el oficio IEEBC/CDEXVII/1047/2021 signado por la Consejera Presidenta del XVII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el que remite diversa documentación en alcance al oficio IEEBC/CDE/XVII/1004/2021 en que se envió el informe circunstanciado respectivo; por lo que con fundamento en los artículos 321, párrafos segundo y tercero de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. Se tiene por recibido el oficio de cuenta y sus anexos, **agréguese** a los presentes autos para que obre en el expediente como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo informa y suscribe la Magistrada encargada de la instrucción,
CAROLA ANDRADE RAMOS, ante el Secretario General de Acuerdos **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS